

SANTA CRUZ, 23 de Marzo del 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°4507 de fecha 30.11.2022, que llama a Propuesta Publica.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2266 de fecha 30.11.2022.
4. Decreto Exento N° 4978 de fecha 28.12.2022, que adjudica Propuesta Pública.
5. Orden de Compra N° 3863-3-SE23.
6. Boleta de Garantía N° 8217487.
7. Contrato prestación de servicio de fecha 10.01.2023.
8. Decreto Exento N° 123 de fecha 10 de Enero del 2023 que Aprueba Contrato.
9. Acta de Entrega de Terreno de fecha 13 de Enero del 2023.
10. Memorandum N°85 de Fecha 9 de Febrero, del Director de Obras Municipales que solicita aumento de obras del Proyecto denominado "Normalización de Cocina Escuela Quinahue"
11. Informe Solicitud Aumento de Obras de fecha 9 de Febrero del 2023,emitido por el ITS del Proyecto y Equipo Infraestructura DAEM.
12. Decreto Exento N° 661 de fecha 09 de febrero del 2023,que autoriza aumento de partidas.
13. Orden de Compra N° 3863-73-SE23.
14. Certificado de Fianza N° B0138824.
15. Anexo de Contrato
16. Decreto Exento N°893 de fecha 24 de febrero del 2023 que aprueba anexo de contrato.
17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que se cometió un error al tipear la fecha en los vistos y parte resolutive del **Decreto Exento N° 893** del anexo de contrato del **Proyecto "Normalización de cocina Escuela Quinahue"**.

DECRETO EXENTO N°1275.-

1. MODIFIQUESE EL DECRETO N° 893 del 24 de febrero 2023, en los **VISTOS** punto **15** de la siguiente forma:

DONDE DICE:

15.Anexo Contrato de fecha 24 de febrero del 2023.

DEBE DECIR:

15.Anexo Contrato de fecha 16 de febrero del 2023.

2. MODIFIQUESE EL DECRETO N° 893 en su parte Resolutiva de la siguiente forma :

DONDE DICE:

APRUÉBASE, en todas las partes el Anexo contrato de fecha 24 de febrero 2023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Y CONTRATISTA EN OBRAS MENORES CRISTIAN DOMINGO TRIGO MORALES E.I.R.L, RUT 76.574.227-7, POR UN MONTO DE \$1.277.177 IVA INCLUIDO**, por el Proyecto "Normalización de cocina Escuela Quinahue".

DEBE DECIR:

APRUÉBASE, en todas las partes el Anexo contrato de fecha 16 de febrero 2023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y CONTRATISTA EN OBRAS MENORES CRISTIAN DOMINGO TRIGO MORALES E.I.R.L, RUT 76.574.227-7, POR UN MONTO DE \$1.277.177 IVA INCLUIDO**, por el Proyecto "Normalización de cocina Escuela Quinahue".

3. En lo no modificado rige plenamente el decreto N° 893 del 24 de febrero del 2023.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/